da Poder q. com.on en forma —

milicias — En este ayuntam.to se conferio sobre el
medio que se pudo tomar para la paga
de lo que se dexa a deuer a su mag.d
de las campañas de los años de seiscien-
tos y cinquenta y siete, ocho y nueve y se-
senta a cuya cobrança asiste de pre-
sente una audiençia con dias y
salarios y por no auerse conformado
en la conferençia y auer poco numero
de caualleros Reg.s en este ayuntam.to
para resoluer lo referido se acordo
se cite estas cuen.s para ello para mañana
un prim.o de marzo con pena
de ocho ducados aplicados para la
paga de la audiençia que estan
estas cuen.s a dicha cobrança y demas
de ello lo que se acordare por los caua-
lleros Reg.s y Jurados que asistieren
en dicho ayuntam.to les parara
el mismo perjuicio que si estubieran
pres.tes y la dicha zotacion la hagan pa-
ra el Jueves sig.te que se contaran
tres de marzo y si algun cabellero
Reg.r o Jurado estubiere ausente
se enuie a llamar solada a